

INAC
Instituto Nacional de Aeronáutica
Civil

PARAGUAY - 2015





TALLER DE ÉTICA PROFESIONAL

DRA. CTA MARÍA REGINA VALIENTE GAONA

DIRECTORA ACADÉMICA - INAC



TEMARIO

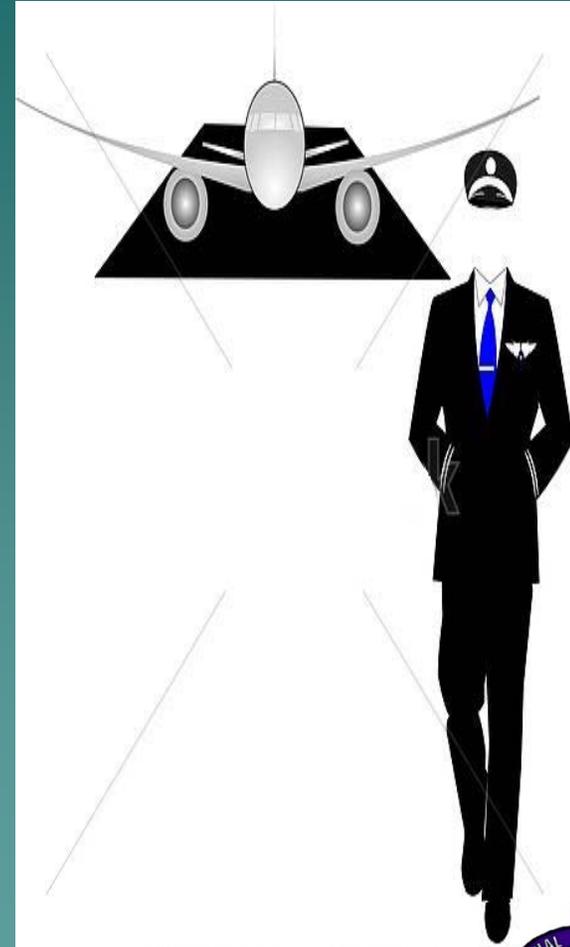
- ÉTICA Y PROFESIÓN - CONSIDERACIONES
- DEBERES Y DERECHOS
- ALGUNOS PROBLEMAS ÉTICOS
- PRINCIPIOS Y VALORES
- LA PRÁCTICA
- ÉTICA PROFESIONAL EN PARAGUAY
- ÉTICA PROFESIONAL EN INAC
- CURSO TSCTA



LA ÉTICA PROFESIONAL

- Etimología: origen griego
 - ethos: tiene dos significados
 1. hábito, costumbre
 2. modo de ser, carácter
 - sinónimo latino: moris, moral

La ética, está en la conciencia moral de todo ser humano y le sirve de motor, de freno o de dirección, al momento de actuar.



La Profesión

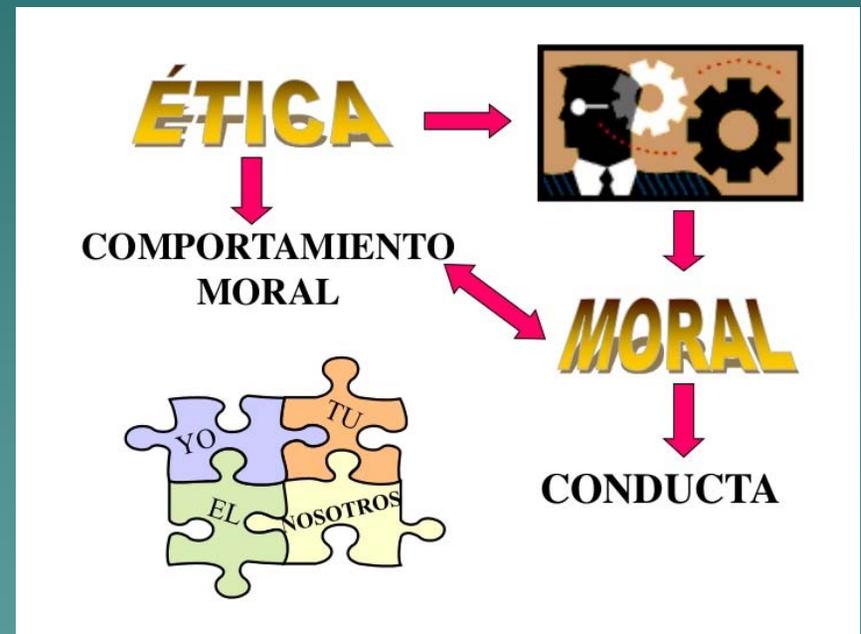


Es la actividad personal, puesta de una manera estable al servicio de los demás con impulsos de la propia vocación, honrada, en beneficio propio y con la dignidad correspondiente al ser humano.



La naturaleza básica del hombre

Una persona de un modo u otro intentará volverse ética.



Ética Profesional

Conjunto de normas éticas y morales que rigen el actuar profesional del individuo en favor del servicio a su cliente.



Se pueden distinguir tres elementos en la actuación profesional:

- Conocimiento especializado.
- Destreza técnica en su aplicación al problema que se intenta resolver
- Un cauce de la conducta del profesional cuyos márgenes no pueden ser desbordados sin faltar a la ética.



Ética y profesión

Las profesiones tienen un fin social para posibilitar el bien común.

El profesional no solo confronta problemas con relación a su trabajo, sino también en su profesión de día a día con las personas que le rodean, muchas veces se comete errores en la fina línea que separa la moralidad y el diario vivir.



NECESIDAD DE LA ÉTICA

Todo trabajador tiene o debe desarrollar una ética profesional que defina la lealtad que le debe a su trabajo, profesión, empresa y compañeros de labor. «la ética de una profesión es un conjunto de normas, en términos de los cuales definimos como buenas o malas una práctica y las relaciones profesionales».





ÉTICA Y JUSTICIA



- ◆ El hombre se enfrenta con lo que es correcto o incorrecto, lo ético, lo justo, desde tiempos inmemoriales, la filosofía se ha ocupado de estos temas y nunca los ha resuelto.
- ◆ Cuando el individuo fracasa en volverse ético por sí mismo, el grupo toma medidas contra él, y a esto se le llama justicia.
- ◆ Cuando se deja la honestidad fuera de la ética, se falta al código de ética, lo cual induce al profesional a exhibir una conducta inmoral y antiética.

PARA QUE ES IMPORTANTE CONOCER SOBRE LA ÉTICA PROFESIONAL

- Para afrontar problemas conductuales específicos de cada profesión.
- Para poder exigir el cumplimiento de cada código deontológico, por parte de los profesionales.
- Las actuaciones antiéticas, dañan el prestigio de las respectivas profesiones.



Función de la ética

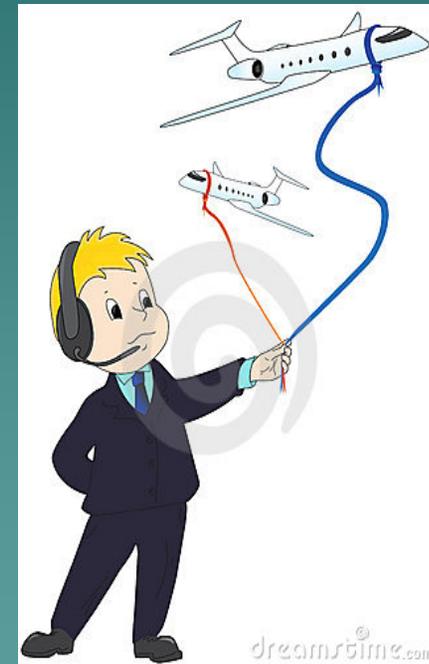
- El proceso moral cobra formas admirables en el ejercicio de profesión del individuo a quien esta reservada la alta responsabilidad de difundir sus conocimientos técnicos, mediante la aplicación de estos en el medio donde desenvuelven sus actividades humanas con miras a mejorar la eficacia y aceleración del proceso.



Deberes y derechos en virtud de la profesión

• Vocación:

- ✓ Es la disposición que hace al sujeto especialmente apto para determinada actividad profesional.
- ✓ El acto de escoger una profesión debe ser completamente **libre**.



Deberes y derechos en virtud de la profesión.

Finalidad de la profesión

- ✓ Es el bien común. La capacitación que se requiere para ejercer este trabajo, está siempre orientada a un mejor rendimiento dentro de las actividades especializadas para el beneficio de la sociedad.

- ✓ Sin este horizonte y finalidad, una profesión se convierte en un medio de lucro, de honor, o simplemente en el instrumento de la degradación moral del propio sujeto.



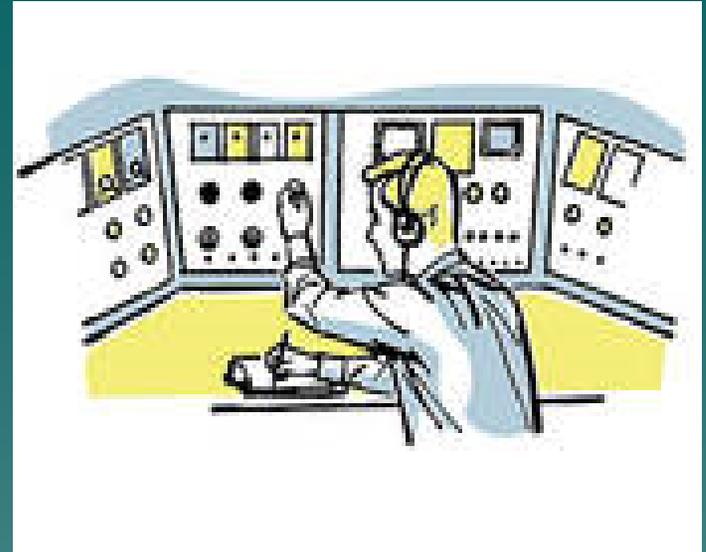
Deberes y derechos en virtud de la profesión

- **El propio beneficio:**

Es la satisfacción personal, el agrado, el poder utilizar la profesión en beneficio de los otros, además del sacrificio que de por sí tienen todas las profesiones.

Por ejemplo: el médico, levantándose a media noche para asistir a un paciente grave.

Esto hace que, al final de cuentas, el profesional viva una de las satisfacciones más hondas del deber cumplido.



Deberes y derechos

Capacidad del profesional:

El profesional debe ofrecer una preparación especial en triple sentido: capacidad intelectual, moral y física.



- **La capacidad intelectual** *consiste en el bagaje de conocimientos que, dentro de su profesión, lo hacen apto para desarrollar trabajos especializados.*



Deberes y derechos

-**La capacidad moral** es el valor del profesional como persona, lo cual da una dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo.

Abarca la honestidad en el trato, en los negocios, en el sentido de responsabilidad, en el cumplimiento de lo pactado, en su aptitud para abarcar y traspasar su propia esfera profesional en un horizonte mucho más amplio, que lo hace valer no sólo como profesional, sino como persona, fuera de su ambiente de trabajo, digno del aprecio de todo el que lo encuentra.



Deberes y derechos

-**La capacidad física**, se refiere principalmente a la salud y a las cualidades corpóreas, que siempre es necesario cultivar, como buenos instrumentos de la actividad humana.



ÉNFASIS EN LOS DEBERES:

- ✓ El secreto profesional: no divulgar información que le fue confiada para llevar a cabo su labor.
- ✓ Solidaridad: incrementa la calidad del nivel moral de los asociados.
- ✓ Debe evitar defender causas injustas.
- ✓ Usar sus conocimientos como instrumento de crimen y del vicio.
- ✓ Proporcionar falsos informes.



Hay tres factores generales que influyen en el individuo al tomar decisiones éticas o antiéticas (Ferrell, 87-96), los cuales son:

1. **Valores individuales** - La actitud, experiencias y conocimientos del individuo y de la cultura en que se encuentra le ayudará a determinar qué es lo correcto o incorrecto de una acción.
2. **Comportamiento y valores de otros** - Las influencias buenas o malas de personas importantes en la vida del individuo, tales como los padres, amigos, compañeros, maestros, supervisores, líderes políticos y religiosos le dirigirán su comportamiento al tomar una decisión.
3. **Código oficial de ética** - Este código dirige el comportamiento ético del empleado, mientras que sin él podría tomar decisiones antiéticas.

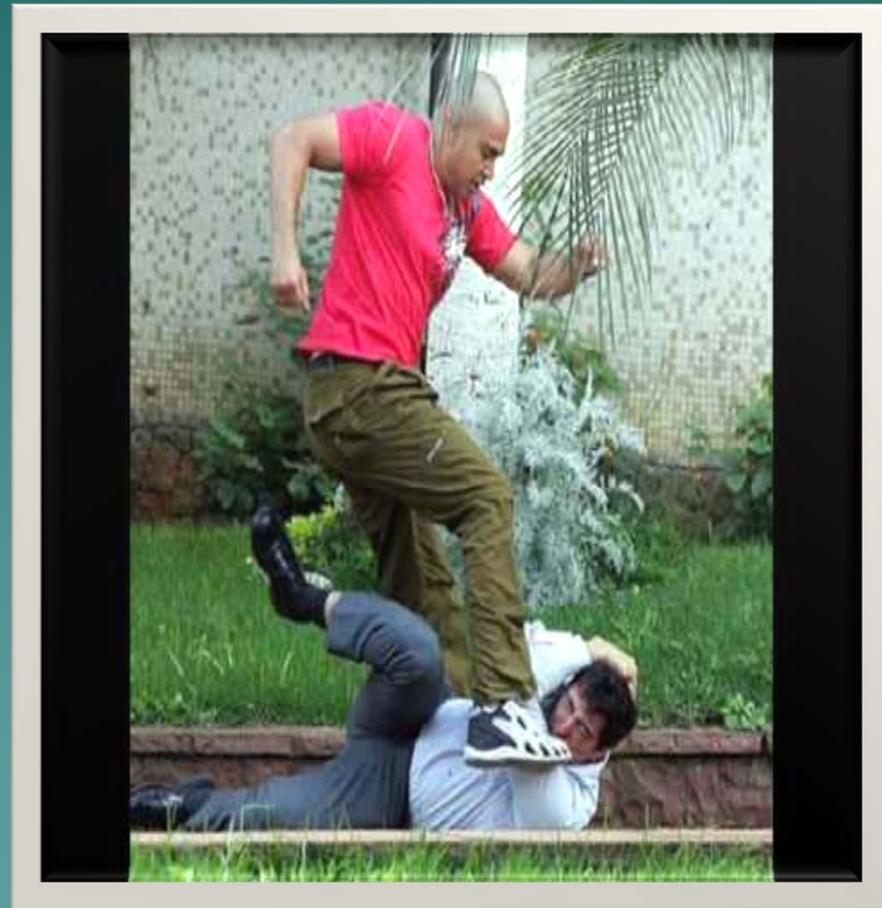


Algunos problemas éticos son los siguientes:



Abuso de poder

utilizar el puesto para "pisotear" a unos o para favorecer a otros.



Conflicto de intereses



Emitir normas en su ámbito de trabajo que redundarán en su propio beneficio, como lo es el participar en el proceso de reclutamiento cuando uno de los candidatos es miembro de su propia familia.



Soborno

Aceptar dádivas, obsequios o regalías a cambio de dar un trato especial o favor a alguien como retribución por actos inherentes a sus funciones.



Lealtad excesiva

Mentir para encubrir la conducta impropia del superior o hacer todo lo que éste le diga, aun en contra de sus principios morales.



Falta de dedicación y compromiso

perder el tiempo, hacerse "de la vista larga" y no dar el máximo de su esfuerzo en el trabajo.



Abuso de confianza



Tomar materiales de la institución para su uso personal o hacer uso indebido de los recursos disponibles en la misma.



EL VALOR Y LA ÉTICA

UN VALOR se define como “lo deseable” y además “digno de ser deseado” porque tiene un efecto positivo para el desarrollo del hombre. Los valores son, pues, las finalidades que el hombre se propone alcanzar con su acción por ser deseables o beneficiosas.





Principios y valores

Honestidad - Aprender a conocer sus debilidades y limitaciones y dedicarse a tratar de superarlas, solicitando el consejo de sus compañeros de mayor experiencia.

Integridad - Defender sus creencias y valores, rechazando la hipocresía y lo inescrupuloso y no adoptar ni defender la filosofía de que el fin justifica los medios, echando a un lado sus principios.

Compromiso - Mantener sus promesas y cumplir con sus obligaciones y no justificar un incumplimiento o rehuir una responsabilidad.



Principios y valores

Lealtad - Actuar honesta y sinceramente al ofrecer su apoyo, especialmente en la adversidad y rechazar las influencias indebidas y conflictos de interés.

Ecuanimidad - Ser imparcial, justo y ofrecer trato igual a los demás. Mantener su mente abierta, aceptar cambios y admitir sus errores cuando entiende que se ha equivocado.

Dedicación - Estar dispuesto a entregarse sin condición al cumplimiento del deber para con los demás con atención, cortesía y servicio.



Principios y valores

Respeto - Demostrar respeto a la dignidad humana, la intimidad y el derecho a la libre determinación.

Responsabilidad ciudadana - Respetar, obedecer las leyes y tener conciencia social.

Excelencia - Ser diligentes, emprendedores y estar bien preparado para ejercer su labor con responsabilidad y eficacia.

Ejemplo - Ser modelo de honestidad y moral ética al asumir responsabilidades y al defender la verdad ante todo.

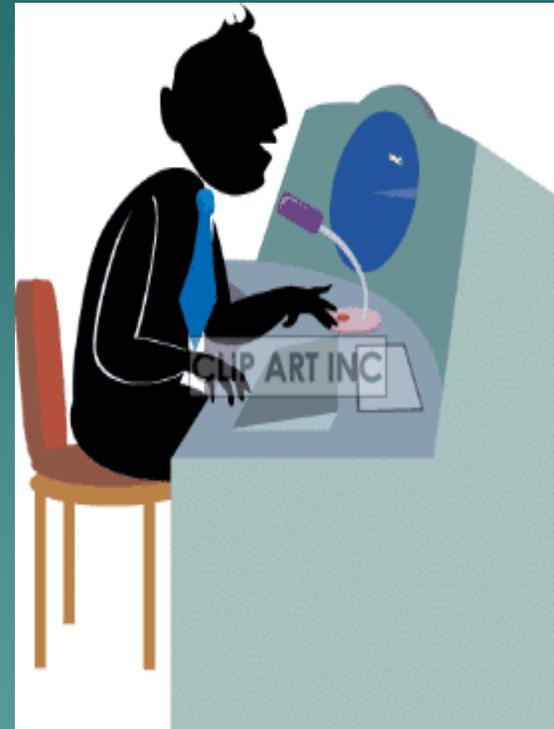
Conducta intachable - La confianza de otros descansan en el ejemplo de conducta moral y ética irreprochable.

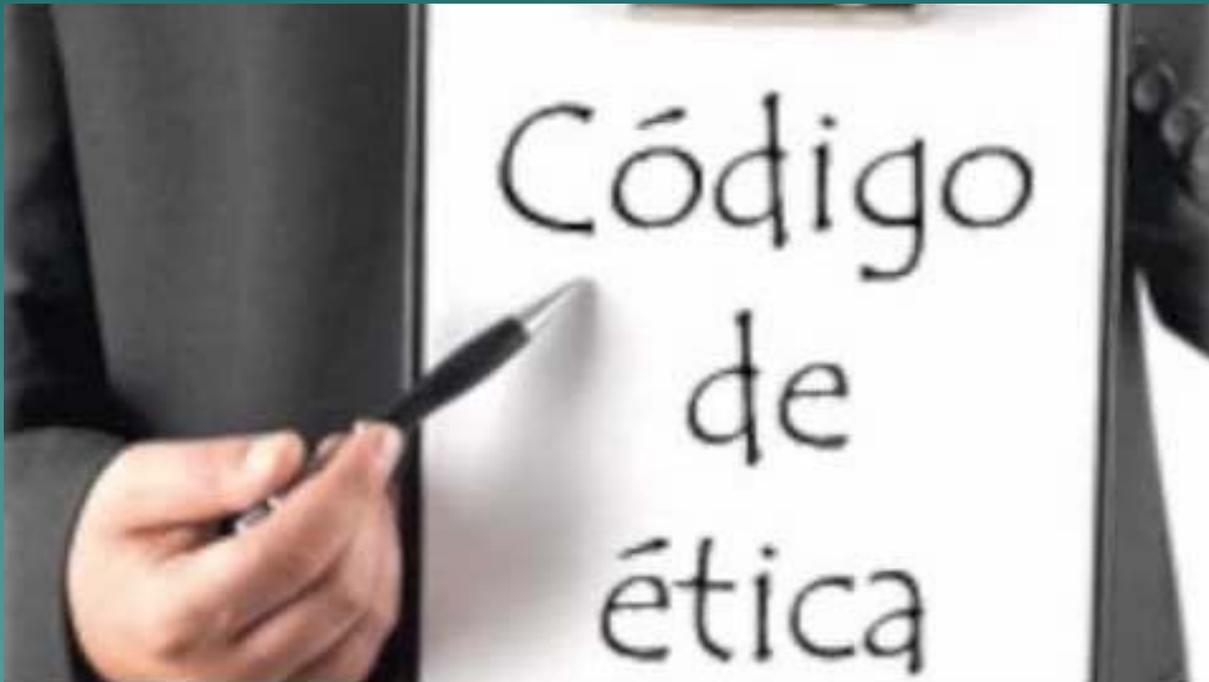


La práctica

Dimensiones abordadas:

- ◆ La Ley.
- ◆ Los Derechos Humanos.
- ◆ El Medio Ambiente y las Generaciones Futuras.
- ◆ La organización en la que se trabaja.
- ◆ La Profesión.





Ética en la Función Pública en el Paraguay

- ◆ LEY 1.626 DE LA FUNCION PUBLICA EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES
- ◆ ARTÍCULO 1º.- ESTA LEY TIENE POR OBJETO REGULAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS FUNCIONARIOS Y DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, EL PERSONAL DE CONFIANZA, EL CONTRATADO Y EL AUXILIAR QUE PRESTEN SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, EN LOS ENTES DESCENTRALIZADOS, LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, LA CONTRALORÍA, LA BANCA PUBLICA Y LOS DEMÁS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO. LAS LEYES ESPECIALES VIGENTES Y LAS QUE DICTEN PARA REGULAR LAS RELACIONES LABORALES ENTRE EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL CON LOS RESPECTIVOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SE AJUSTARAN A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY AUNQUE DEBAN CONTEMPLAR SITUACIONES ESPECIALES. ENTIÉNDASE POR ADMINISTRACIÓN CENTRAL LOS ORGANISMOS QUE COMPOENEN EL PODER EJECUTIVO, EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER JUDICIAL SUS REPARTICIONES Y DEPENDENCIAS.



ÉTICA en la DINAC

- ◆ POR RESOLUCIÓN N° 2064/2011 SE APRUEBA EL CODIGO DE ETICA Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ETICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC).
- ◆ EN EL ARTÍCULO 2°. GARANTIZA QUE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AVIACIÓN CIVIL, SE SUMINISTREN CON CALIDAD Y SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD RELACIONADAS A LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y AERONÁUTICA DE MANERA A CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PARAGUAY, PRIORIZANDO LA EFICIENCIA, SEGURIDAD Y CALIDAD.



ÉTICA en el INAC



ÉTICA COMO CONTENIDO EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DEL INAC

- ◆ MEC/OACI
- ◆ CURSOS TSCTA
y TSAIS



PROGRAMA

AREA: ATS

DISCIPLINA: Ética

NUMERO DE TIEMPOS: 20

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA DISCIPLINA:

- Identificar y caracterizar la ética profesional del Controlador de Tránsito Aéreo.
- Valorar la importancia de la conducta profesional en la formación integral del Controlador de Tránsito Aéreo.
- Tomar conciencia de los actos éticos y morales como profesional Controlador de Tránsito Aéreo, en el desempeño de su función técnica y social.
- Tomar conciencia de la importancia que reviste la ética de la profesión en la prestación de servicios de Control de Tránsito Aéreo.



OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA DISCIPLINA:

- Incorporar los elementos de valor y éticos que determinan la responsabilidad social, como egresado de la carrera de Controlador de Tránsito Aéreo a ser desarrollada en la función pública.
- Reflexionar sobre el significado de ser profesional en los escenarios laborales y de la sociedad actual.
- Propiciar el discernimiento ético que le permita enfrentar situaciones derivadas de su ejercicio profesional.



UNIDADES DIDÁCTICAS:

I. INTRODUCCIÓN

El contexto laboral y la globalización.

II. SOCIEDAD Y PROFESIÓN.

- 2.1. El sentido social del trabajo: la profesión.
- 2.2. El desarrollo del ser humano y la profesión.

III. ÉTICA Y PROFESIÓN.

- 3.1. Los otros como un elemento fundamental para la acción ética.
- 3.2. El campo de la ética y su relación con la práctica de la profesión.
- 3.3. La práctica profesional en el contexto de la globalización.



IV. PROFESIÓN Y ACCIONAR ÉTICO.

- 4.1. El contexto de la profesión y su dimensión ética.
- 4.2. El código ético de la profesión.
- 4.3. Los principios éticos de la profesión.
- 4.4. El profesional y sus valores ético profesionales.
- 4.6. Aspectos axiológicos y éticos del profesional.
- 4.7. Responsabilidad y toma de decisiones.
- 4.8. Participación social y proyección social para el cambio.
- 4.9. Análisis del Código de Ética del Controlador de Tránsito Aéreo a nivel mundial, nacional e institucional.



ÉTICA CIAC/15

?



«NUESTROS CONOCIMIENTOS SON NUESTRA FORTALEZA Y NOSOTROS LA DE NUESTRA PATRIA»

Dra. CTA MARIA REGINA VALIENTE GAONA

